# AUTORIDADES Y PERSONAL

## Oposiciones y concursos

### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 2965

*RESOLUCIÓN 1409/2025, de 18 de junio, del director gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución 1276/2025, de 6 de junio, por la que se convoca la provisión, mediante libre designación, de un puesto de subdirector/a médico/a (Dirección de Atención Integrada), en la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud.*

Mediante la Resolución 1276/2025, de 6 de junio, del director gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de subdirector/a médico/a (Dirección de Atención Integrada) en la OSI Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud (BOPV n.º 114 de 18 de junio de 2025).

Advertido un error en el párrafo primero de la citada Resolución, procede la corrección de la siguiente manera.

Donde dice:

Encontrándose vacante el puesto de subdirector/a médico/a (Dirección de Atención Integrada) en la OSI Bilbao-Basurto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, esta Dirección Gerencia acuerda anunciar convocatoria pública para su provisión, por el procedimiento de libre designación, con arreglo a las siguientes.

Debe decir:

Encontrándose prevista la situación de vacante del puesto de subdirector/a médico/a (Dirección de Atención Integrada) en la OSI Bilbao-Basurto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, esta Dirección Gerencia acuerda anunciar convocatoria pública para su provisión, por el procedimiento de libre designación, con arreglo a las siguientes.

Asimismo, se procede a la reapertura del plazo de solicitudes de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Bilbao, a 18 de junio de 2025.

El director gerente de la OSI Bilbao-Basurto,
JESÚS MARÍA LARRAÑAGA GARITANO.